



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** Prórroga licencia Dra. S. Vera - CUDAP: EXP-UNC: 0000551/2020

---

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Sonia Vanesa VERA (legajo 50240) por la cual solicita prorroga de la licencia sin goce de haberes en el cargo que ocupa de Profesora Asistente con dedicación simple (cód. int.115/11) en el grupo de Geometría Diferencial, por el lapso 01 al 31 de enero de 2021; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. VERA continua con las tareas de investigación relacionadas a la rigidez de las álgebras y supe álgebras de Lie, en la Universidad de Antofagasta;

Que la Secretaría Académica ha tomado conocimiento;

Que el Área de Personal y Sueldos informa que corresponde otorgar licencia solicitada;

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E

ARTICULO 1: Prorrogar la licencia sin goce de haberes a la Dra. Sonia Vanesa VERA (legajo 50.240), en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple (código interno 115/11) por el lapso 01 al 31 de enero de 2021.

ARTICULO 2: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A CATORCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020.

